



Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO DE MALLORCA

7101

Corrección de errores al acuerdo de modificación de la Relación de puestos de trabajo (RLLT) de la Agencia de defensa del territorio de Mallorca

En el BOIB nº. 80, de fecha 28 de junio de 2018 (Sección I. Disposiciones generales), se publicó acuerdo relativo a la modificación de la Relación de puestos de trabajo de la Agencia de defensa del territorio de Mallorca.

Vistos los errores detectados en el edicto publicado, se propone la siguiente rectificación para adecuarlo al acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo Insular de Mallorca.

Donde dice:

“Propuesta de modificación de la Relación de puestos de trabajo (RLLT) de la Agencia de defensa del territorio de Mallorca”

Tiene que decir:

“Acuerdo de aprobación definitiva de la modificación de la Relación de puestos de trabajo (RLLT) de la Agencia de defensa del territorio de Mallorca.

En fecha 14 de junio de 2018, el Pleno del Consejo Insular de Mallorca aprobó la siguiente propuesta de acuerdo “

(Fecha de la firma: 28/06/2018)

El Secretario de la Agencia
Manuel García Aguirre

